



RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación de adquisición de estaciones de anestesia con destino a diversos hospitales del Servicio Murciano de Salud, mediante procedimiento abierto.

Visto el anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 18 de diciembre de 2013 y en el Boletín Oficial del Estado el 28 de diciembre de 2013, y finalizando el plazo de presentación de ofertas el próximo día 20 de enero de 2014.

Considerando que se ha detectado error en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación, de acuerdo con el informe emitido en fecha 3 de enero de 2014 por don Francisco Acosta Villegas, Jefe de Servicio de Anestesia y Reanimación del HCU "Virgen de la Arrixaca" y doña Elena Manzano Saro, Jefa de Servicio de Anestesia y Reanimación del HGU "Reina Sofía.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación según lo dispuesto en artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas de la contratación de adquisición de estaciones de anestesia con destino a diversos hospitales del Servicio Murciano de Salud, quedando de la siguiente forma:

- o Modificación en el apartado II. Punto A "Respiradores de Anestesia", párrafo 9:

EN LUGAR DE: "Se descartarán aquellos respiradores que solo utilicen medición paramagnética de O2".

DEBE DECIR: "Se descartarán aquellos respiradores que no utilicen medición paramagnética de O2".

Segundo.- Publicar la rectificación en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el perfil del contratante.

Murcia, 7 de enero de 2014

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo. José Antonio Alarcón González.